

Notas Bio-Bibliográficas Agustinianas

POR EL

P. ANDRES LLORDEN, AGUSTINO

Con excesiva modestia, que le dignifica y ennoblece, califica el P. Gregorio de Santiago Vela de *Ensayo*, su voluminosa obra de Bio-bibliografía ibero-americana de la Orden de S. Agustín, cuando todos sabemos, y no puede pasar desapercibido para ninguno que repase sus nutridas páginas, que es lo mejor que hoy por hoy existe en esta materia, y que supone largos años de trabajo constante, vigiliias interminables de laboriosidad en la recolección de notas y datos de un orden u otro, decidida vocación y energías físicas inagotables, para enfrentarse en tan vasto campo con decisión y valor de gigante, ante problemas complicadísimos, tanto en Biografía, como en Bibliografía, difíciles e insolubles en muchos casos, que a nadie se le oculta la magnitud de la empresa comenzada y llevada a cabo casi en su totalidad, con tan noble empeño, como seguro y feliz éxito.

Confiesa con sinceridad, que por muy voluminoso que sea su trabajo, por ser el primer *Ensayo* en terreno tan vasto, tiene que adolecer de deficiencias y omisiones imposibles de evitar, aún para los más linceos y expertos en la materia. La confesión precedente, lejos de rebajar su mérito, a nuestro juicio le ensalza aún más, convencidos como estamos, que ningún otro sino él, puede llevar a cabo una obra tan amplia, capaz de consumir la vida intensamente laboriosa, no sólo de un religioso, sino de muchos, ocupados día tras día y un año tras otro en la aportación de un caudal inmenso de materiales dispersos y diseminados por los rincones de bibliotecas y archivos, así públicos, como privados; y ahí está para perpetua memoria de

su intensísima labor de investigación, de su talento biobibliográfico, ordenador y metódico, que agotó sus energías, sin que pudiera ver concluida su obra inmortal, que tanto le honra y por la que tantas alabanzas se le han tributado con justicia, y nadie le ha regateado los aplausos más espontáneos y calurosos.

Hace un recuento de la Introducción al primer tomo, de los libros, crónicas e historias, así generales de la Corporación, como de las particulares de sus Provincias respectivas, y al citar la del Sur, dice, «de la Andalucía nada conservamos por desgracia, si ya no es algún que otro papel de escaso valor, hemos explotado las noticias que suministra el P. Herrera en su *Historia del Convento de Salamanca*, y para las que allí no se encuentran, nos hemos visto precisados a acudir a los extraños».

¿Quiénes son? Por lo que hemos podido observar, utilizó para su trabajo, lo recogido anteriormente en obras impresas o manuscritas de carácter general, valiéndose de la *Tipografía hispalense* de Escudero y Perosso (Madrid, 1894) bastante defectuosa e incompleta por ser sin duda la primera en su género que se publicó; *La Imprenta en Córdoba* de Valdenebro y Cisneros (Madrid, 1900), más moderna y mejor que la precedente sin comparación; de la obra manuscrita de Ramírez de las Casas Deza: *Hijos ilustres, escritores y Profesores de las Bellas Artes de la Provincia de Córdoba*, así como los *Hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras, armas, artes o dignidad*, de Arana de Varflora (Sevilla, 1791) que son, juntamente con las *Memorias para la biografía y bibliografía de la Isla de Cádiz*, de Cambiaso y Verdes (Madrid, 1829-1830) las fuentes principales, donde recogió los materiales biobibliográficos, que enumera en su monumental *Ensayo*, para los escritores de la Provincia agustiniana de Andalucía, sin que dejara de manejar otras de carácter más general aún, imprescindibles también para completar las deficiencias de las anteriores, y ampliar las notas impresas de su obra.

Tuvo en su mano el opúsculo impreso de D. J. M. Montero de Espinosa: *Antigüedades del Convento Casa Grande de San Agustín de Sevilla, y noticias del Santo Crucifijo que en él se venera* (Sevilla, 1817) que contiene no pocas biografías, muy

estimables de los religiosos, que por su ciencia, virtud y letras, sobresalieron, utilísimo e imprescindible, para el que pretenda conocer las figuras más notables de los agustinos de tan ilustre convento.

De los propios, además de los copiosos datos que suministra el P. Herrera en su *Historia* citada, del convento de Salamanca, se valió de los breves apuntes, muy interesantes y curiosos, referentes al Convento de Córdoba, escritos por el P. Agustín Reguera, y de algunas notas sacadas de la Correspondencia del P. Muñoz Capilla, acerca de los religiosos que vivían en su tiempo, muy estimables por cierto, pero igualmente incompletas.

Escasas fuentes para enumerar todos los religiosos escritores, siquiera los de más fama, de quienes se conserva alguna papeleta bibliográfica, en una Provincia tan extensa como lo fue la de Andalucía; unas son incompletas, porque no alcanzan todo el tiempo de la existencia de la Provincia, y además por sus defectos y omisiones, otras por el campo reducido que tienen, concretándose a una casa en particular, y dentro de ésta, no tratan sino de los más destacados, y aún no todos los que debieran figurar, por sus méritos o escritos, y precisamente por la carencia de obras completas, es por lo que la labor es aún más penosa y menos fructífera de lo que pudiera esperarse, y no tan perfecta, como fuera de desear.

El P. Vela, agotó en cierto modo, los medios de trabajo que tuvo a su alcance, para rehacer en su catálogo, la parte bio-bibliográfica de los agustinos andaluces, pero la escasez de obras que le facilitaran su labor, así como lo defectuoso de las mismas, le impidió perfeccionar su trabajo en lo tocante a la Provincia andaluza, como lo consiguió plenamente en las restantes de España.

También es cierto que de existir las obras, hoy perdidas de los PP. Juan de S. Agustín: *Historia de la Provincia de Andalucía*, la del P. Antonio Fabre: *Resumen de la Historia de la Provincia de Andalucía del Orden de S. Agustín, desde su primera separación de la de Castilla*, y las *Memorias sobre la Provincia de Andalucía*, del P. Muñoz Capilla, así como la *Historia de la Provincia agustiniana de Andalucía*, del P. Agustín Reguera, su labor hubiera sido más completa y acaba-

da; pero unas porque se han perdido, otras porque quedaron en proyecto, impiden notablemente que todo lo concerniente a los escritores de esta región y Provincia, tenga que ser defectuoso y nunca acabado.

Respigando nosotros en este campo, no agotado, de la investigación propia, y habiendo notado los defectos que dejamos señalados, hemos tenido la suerte de hallar no pocas papeletas bibliográficas de los religiosos agustinos andaluces, y algunas otras de religiosos que no lo son, y que el P. Vela por los motivos antes indicados, no consigna en su *Ensayo*, o lo hace incompletamente; y, como por otra parte, nuestras pesquisas en el Archivo Notarial de Protocolos, han dado resultados muy halagüeños en el orden biográfico, que completan y mejoran de forma muy ventajosa lo que teníamos recogido, nos hemos determinado a dar a luz estas notas, con la pretensión, tal vez un poco vanidosa, de que sirvan de modesto complemento a la voluminosa obra del P. Vela. Quizá nuestras modestas aspiraciones, la califique alguien de ridículas, y podrá no equivocarse en sus apreciaciones, pero no obstante lo que alguno o muchos puedan pensar respecto del valor de nuestra aportación biobibliográfica, no por eso desistimos de dar cima a nuestro trabajo, por creer sencilla y llanamente, que ha de ser de provechosa utilidad.

Sabido es que el P. Vela, como él mismo lo confiesa con sinceridad, no pudo verlo todo, ni explorar personalmente por falta de tiempo, los fondos de todas las bibliotecas, y aún tenemos por seguro que en la de Sevilla no estuvo, de lo contrario, creemos, no habrían de pasar desapercibidas las notas y papeletas, cuya lista ofrecemos en este insignificante trabajo de catalogación. Se confió tal vez demasiado de la Tipografía de Escudero y Perosso, creyendo sin duda, sería completa en su género y en la Provincia de Sevilla, y esa creencia y buena fe, hizo que omitiera en su *Ensayo* estas papeletas o la mayoría de ellas.

No es culpable, hay que reconocerlo en justicia, ni tampoco pudo desplazarse cómo y cuándo quería, al reconocimiento de todas y cada una de las bibliotecas de las capitales de provincia, por eso mismo animados nosotros, al ver esas lagunas en su obra y observar la escasez de datos biográficos que trae de

algunos, y que nosotros hemos aumentado con los que ha proporcionado el Archivo de Protocolos y algún otro impreso que ha venido a nuestras manos, y que no tuvo a su alcance el P. Vela, es por lo que hemos determinado llenar con algunos datos más, esas lagunas involuntarias que hemos notado en su obra, bien entendido, que no tratamos de poner defectos a su ímprobo trabajo, que somos los primeros en alabar, y si sólo completar en parte esas involuntarias omisiones que aparecen en su Ensayo.

No es que pretendamos agotar la materia, ni que digamos la última palabra, aunque sí creemos, que merece no escasa consideración nuestro granito de arena, extraído con satisfacción, complacidos de poder aportar algo al acervo común de las glorias de esta Provincia, de la cantera de la Biblioteca Provincial de Sevilla, que de hacerse otro tanto en cada una de las restantes de la Nación, sería una labor de gran eficacia y la aportación pequeña o grande vendría a hacer perfecta y acabada, en cuanto humanamente es posible, esta obra de gigante, que exige investigaciones laboriosas y prolongadas en archivos y bibliotecas, que consumiría las energías de muchos consagrados de lleno a la investigación, cuanto más la de uno solo, y aún quizá nunca estaría completa, dada su extensión y amplitud.

Como a la vez hemos hallado en la misma Biblioteca, otras notas bibliográficas de religiosos agustinos, no pertenecientes a la Provincia de Andalucía, también le damos cabida en estas páginas, con el fin de que se tenga noticia de ellas, ya que está hecho el trabajo, y tengan utilidad para el continuador de la obra.

Es justo que hagamos la aclaración de que algunas papeletas aquí incluídas, no pueden figurar en el *Ensayo* del P. Vela, porque precisamente habrían de ir en el tomo aún no publicado.

Si estas notas que tomamos tan solo en Sevilla, pueden servir a la mayor perfección del *Ensayo* del P. Vela, damos por bien empleados el tiempo y el trabajo, que hemos consagrado en reunir las, para ofrecerlas aquí a los que con alientos suficientes, quieran revisar lo hecho y llevar a feliz término una obra de tal magnitud, tan digna de que a ella se consagren grandes energías y dediquen generosos entusiasmos.

Las dificultades, serán muchas y penosas, las fuerzas no escasas, para emprender esta labor, o continuar la comenzada, por eso mismo, como apreciamos en su justo valor lo meritorio de la obra y los obstáculos que se presentan a su realización, es otro de los motivos, que nos impelen con fuerza singular y no menor eficacia, a dar a luz estas notas sueltas, en la creencia y confianza de que han de ser útiles al futuro continuador de la obra empezada por el infatigable investigador y bibliófilo P. Gregorio de Santiago Vela, a quien, reverentes, consagramos estas líneas, como recuerdo de grata memoria y de alto reconocimiento, seguros de su beneplácito y complacencia, si expresarlos pudiera desde las regiones de la inmortalidad.

Justo es confesar que para realizar nuestro trabajo, hemos tenido inmejorables proporciones durante nuestra estancia en la capital andaluza, y nos han dado toda clase de facilidades, en primer lugar el que fue dignísimo bibliotecario de la Provincial D. Cristóbal Bermúdez Plata, Director del Archivo General de Indias, nuestro entrañable amigo, cuya bondad y amistad, no sabremos nunca agradecerle como se merece, el cual puso a nuestra disposición todo su saber bibliográfico, que fue inagotable, y los resortes de su autoridad, para poner a nuestro alcance todos los libros impresos o manuscritos, que necesitábamos para nuestro trabajo, y a quien desde estas líneas hacemos pública manifestación de nuestro sincero agradecimiento, pues si hemos hecho algún fruto, todo ha sido debido a su generosidad y largueza, sin otros motivos por nuestra parte, de haber asistido como discípulo a su cátedra de Bibliología, y por su entusiasmo, afición y competencia a esta clase de trabajos, él fue quien puso en nuestra mano los ficheros de impresos y de manuscritos. Después de reconocer con detención y anotar cuanto fue preciso, puso a nuestra disposición los libros correspondientes, con benevolencia inmerecida de nuestra parte, sin omitir nada de cuanto nos fuera útil o necesario a tal fin. Por fortuna, debido a su generosidad extremada, que no sabemos cómo agradecerle, recorrimos la rica sección de varios, donde hallamos la mayoría de las papeletas consignadas en estas notas, y después la de manuscritos, de la que pudimos sacar importantes papeletas totalmente desconocidas y no anotadas, como las anteriores de varios, por el Sr. Escudero y

Perosso en su obra citada, y por consiguiente tampoco recogidas por el P. Vela.

Igualmente queremos expresar nuestra gratitud a D Andrés Avelino Esteban, Director del Seminario hispalense y entonces bibliotecario auxiliár de la Colombina, joven experto y aventajado de quien tanto esperan las letras, que sin traba ninguna, puso a nuestra disposición el rico contenido de la citada Biblioteca Capitular.

Asimismo damos las gracias más expresivas al difunto Archivero del Archivo Notarial de Protocolos, fuente inagotable de preciados tesoros, que en nuestras visitas diarias y aún extraordinarias, nos facilitó la búsqueda de importantísimos datos biográficos, que completan aquellos otros referentes a la parte bibliográfica de estas breves notas.

No quisieramos omitir el nombre de cuantos nos han facilitado algún dato o notas, como el Jefe de la Biblioteca de Medicina y otros, que no conservamos en la memoria, pero a todos sin excepción de ninguno, expresamos nuestro reconocimiento y gratitud.

AGUILAR (P: Guillermo de)

Fue hijo del convento de Cádiz, en el que cursó los estudios de la carrera eclesiástica, sin que podamos determinar la fecha.

Aparece después en Sevilla en 15 de julio de 1724, donde residía con el cargo de Definidor de Provincia en 1758, habiendo sido antes Prior del convento de Jerez de la Frontera, y más adelante pasó a desempeñar el oficio de Provincial en 1778 que sólo gobernó dos años.

—Aprobación del M. R. P. Fr. Guillermo del Orden de S. Agustín, maestro de número en Sagrada Teología, exprior del convento de Jerez de la Frontera, examinador sinodal del Arzobispado de Sevilla, del Obispado de Cádiz y actual definidor de esta Provincia de Andalucía. Cádiz, 20 de noviembre de 1757.

Es la aprobación a la obra anónima titulada *Compendio de todas las gracias e indulgencias de la Correea*.

Facultad de Filosofía y letras de Sevilla, Caja 68/36.

AGUILAR (P. José de)

A la breve nota bibliográfica, que le consagra el P. Vela— (Ensayo, vol VIII, págs. 437) podemos añadir las siguientes:

—Aprobación del P. José de Aguilar, Prior del convento de N. P. S. Agustín de Granada, a la *Voz de Alabanza a S. Juan de la Cruz*, por el Lic. D. Juan Agustín del Casal y Montenegro. Granada, 8 de diciembre 1728.

Bibl Provincial de Sevilla, sección de varios, 111/57, n. 7.

En el libro *Sagrados obsequios*, que la Compañía de Jesús hizo en la canonización de S. Luis Gonzaga y S. Estanislao de Koska (Granada, 1728) encontramos este dato que dice así:

El lunes 20. dijo la misa el P. Mtro. Fr. Juan Hermidas, exdefinidor de la Provincia de Andalucía de PP. Agustinos y exprior de los conventos de Antequera, Málaga y Osuna, y predicó el P. Mtro. Fr. José de Aguilar, exprior del convento de Jaén y Prior del convento de esta ciudad.

—Informe Jurídico y Theológico, en que se demuestra el claro y notorio derecho, que asiste a los Padres Lectores Jubilados de esta provincia de Andalucía de la Orden de N. P. S. Agustín. Sobre que se le mantenga, y ampare en la justa, y legítima Possesión, en que han estado, y se hallan de preceder en Asientos, y lugares a los Padres Predicadores de dicha Provincia, en virtud de sus Constituciones, y del Breve Apostólico de N. M. S. P. Clemente XII. Y a el mismo tiempo se satisface, y responde a el Papel, que en este asunto han presentado los dichos Pradres Predicadores a el Rdo. Difinitorio.

Texto de 28 págs. y con letra distinta al final, se afirma: En el Convento de N. P. S. Agustín de Cádiz y firma de Notario el P. L. Fr. José Aguilar.

El contenido del Informe indica que los PP. Predicadores, presentaron en el Capitulo celebrado en Granada el año de 1745, una demostración teológica legal, propugnando la precedencia de asientos, basándose sólo en la costumbre inmemorial y no en la ley y Constituciones. Las págs. 29 y 30 son el parecer que, de orden del P. Provincial Fr. Miguel de Medina y en atención a lo decretado por el Capitulo antes mencionado, dieron los Ldos. Juan Eufrasio de Soto Dávila y Bruno Berrueto, sobre el presente Informe y a la Demostración teológica legal. Vistos uno y otro, en este Parecer se da la conclusión, diciendo, «que a los PP. Predicadores no se les debe oír sobre ésto, ni admitir contestación alguna sobre el particular. (Granada. 18 de Oct. de 1745.-Rúbricas). En nota final, se dice, que no obstante la declaración definitiva dada por el Consejo de Castilla a favor de los PP. Lectores Jubilados, los PP. Predicadores tenían hecha protesta en un convento de la Provincia,

Bibl. Prov. de Sev. (varios) 111-123, n. 6.

Existe con esta signatura, una carta manuscrita, sobre la incompatibilidad o desavenencias de la Provincia de Méjico y el P. Hipólito Díaz.

Este religioso murió en Cádiz a últimos de octubre de 1766.

AGUILAR (P. Juan de)

El P. Vela le dedica una extensa nota (Ensayo, vol. I, págs. 48 y 49; vol. VIII, págs. 437-39) en la que se detallan sus cursos académicos y oposiciones a cátedras en la Universidad de Salamanca, así como los grados obtenidos con anterioridad y otras notas diseminadas en su gigantesca obra, las que podemos ampliar con las siguientes:

— Censura del P. Juan de Aguilar, catedrático de Teología del Colegio Real de Alcalá, al *Sermón de San Francisco Javier*, que predicó el P. Juan Antonio Usón, jesuita.-Alcalá, 16-marzo-1634.

Bibl. Prov. de Sev. (varios), 113/115, n. 13.

— Aprobación del P. Juan de Aguilar al sermón Predicado al Ilmo. Sr. D. Antonio González.

Iden. 112/121.

— Aprobación a la *Question Moral* del P. Cristóbal Delgadillo, franciscano, en 19 de dic. de 1659. Lleva otra aprobación del P. Martín de Montalvo, en Salamanca a 3 de enero de 1660.

El primero fue Provincial y catedrático de Visperas de Teología y el segundo también fue Provincial y catedrático de Durando, ambos en Salamanca.

Iden. 109/76, n. 28.

ALBINAR (P. Francisco de)

Era natural de la villa de Rute, en la Provincia de Córdoba, y el convento de esta ciudad, con toda probabilidad, tomó el hábito agustino. En 1701 se encontraba de residencia en Sevilla y en 1703 en Córdoba. El día 28 de abril de este

último año en el Capítulo Provincial celebrado en esta ciudad, sostuvo unas conclusiones, que presidió el P. Mtro. Jerónimo Caprino.

Sabemos que posteriormente fue Prior de los conventos del Puerto de Sta. María y Granada, antes de 1718, sin que nos sea posible determinar la fecha. Después, en 8 de mayo de 1718, salió electo Definidor, en el Capítulo celebrado en Sevilla, y gozaba ya del título de Maestro en la Provincia. En el trienio siguiente, obtuvo el cargo de Provincial para el que fue elegido en 3 de mayo de 1721, celebrado igualmente en la citada capital, bajo la presencia del Excmo. Sr. D. Felipe Antonio Gil de Taboada, del Consejo de S. Magestad. De nuevo volvió a ser reelegido para tan importante cargo en 1739 por muerte del P. Pedro Vadillo, el cual falleció en Cádiz al poco tiempo de su elección, sucediéndole el P. Albinar.

De su producción literaria, hemos encontrado las dos notas siguientes:

— Aprobación a la *Oración Fúnebre* en las honras al Sr. D. Martín de Ascargoría, Arzobispo de Granada por el P. Francisco de Silva, franciscano.-Granada, 17 mayo-1719. En ella expresa que había sido regente de los estudios del convento del Puerto de Sta. María, Prior de él. y en la actualidad definidor de la Provincia de Andalucía y Prior del convento de Granada.

— Aprobación al *Sermón consagrado a Cristo N. Redentor* del P. José García de la Concepción, franciscano. Son tres hojas, que rubrica en 17 de julio de 1737 en el P. de Sta. María.

Bibl. Prov. de Sev. (varios) 112/5, y 113/82 respectivamente.

ALDANA (P. Diego de)

La primera noticia que tenemos de este ilustre religioso, data de 1679, que era Regente de los estudios del convento de Córdoba. En este año fue al Capítulo General de la Orden, como Discreto de la Provincia de Andalucía, del que se pone la nota siguiente: Post Vesperas die XXII Theológicas propugnavit theses R. P. Didacus de Aldana, regens conventus Córdubae, quas Cároto II Hispaniarum Regi dicavit easque strenue defendit in sententia Aegidii pro Universitate Salmanticensi.

En 20 de abril de 1684 ocupaba el cargo de Prior en el convento de Sevilla, aunque lo desempeñó un solo año, pues en el siguiente lo era el P. Bartolomé de Ayrolo, pero siguió de conventual en S. Agustín de esta ciudad, hasta que en el Capítulo celebrado en Córdoba en 1688, se le nombró Rector del Colegio de S. Acacio.

En el trienio posterior, fue elegido Provincial, en el Capítulo del 5 de mayo de 1691 de Sevilla, habiéndole sucedido en el oficio en 1694 el P. Mtro. José de Thena.

Presidió más tarde el intermedio que se celebró en Granada el día 11 de noviembre de 1699 y regresó a su residencia del convento sevillano. En el nuevo Capítulo (Sevilla-28-abril-1703) fue nombrado Definidor Provincial, cargo para el que reelegido en 21 de abril de 1709.

Presidió por segunda vez el Capítulo de Sevilla en 16 de abril de 1712, y era ya, al menos desde el año 1704, Calificador del Sto. Oficio y Examinador sinodal

del Arzobispado, Predicador de S. Magestad (1) y también por tercera vez, fue elegido Definidor de Provincia.

De su vasta ilustración y cultura, tenemos una prueba irrefragable en los elogios que le tributa el P. Antonio de Aguilar en el Prólogo a uno de los tomos de las obras de Egidio Romano por él editadas, en el que se expresa de esta manera: Ita animum angore frangebat, tu prae lassitudine ab incepto labore fessus pluries destitisses, ni R. P. N. M. Fr. Didacus de Aldana, vir Sapientissimus, omnique literaturae splendore conspicuus, de Aegidiana Doctrina valde meritis, S. Inquisitionis Qualificatoris, et nostrae Boeticae Provinciae in regimine acceptissimus, Consiliis, solaminibus, exortationibus, et validissima protectione munisset.

Aparte de las notas bibliográficas, escasas por cierto, que registra el P. Vela (Ensayo, vol. VIII, pág. 444) tenemos aún las siguientes:

—Aprobación del P. Diego de Aldana, graduado en S. Teología y Provincial actual de la Provincia de Andalucía a *Copia de Carta* escrita por un maestro de la Villa y Corte de Madrid, etc. Sevilla, Casa Grande, 26 de sept. de 1693.-8 págs. s. n. Bibl. Prov. de Sev. 112/25.

—Aprobación a los *Sentimientos reales en las exequias al Sr. D. Luis de Berbón*, padre del Rey Felipe V. por el P. Juan Gámiz, Jesuita.- Casa Grande de Sevilla, 13 de agosto de 1711.
Bibl. de id. 112/94.

—Aprobación del M. R. P. N. Fr. Diego de Aldana, exprovincial y definidor actual del orden de S. Agustín, calificador del Sto. Of. y examinador sinodal de este arzobispado de Sevilla, a la *Oración Fúnebre*, etc. del P. José del Espíritu Santo, carmelita descalzo.-8 de Oct. 1711.
Bibl. de Fil. y Letr. de Sevilla, Caja. 101/8.

—Aprobación a la *Oración fúnebre en las honras del Delfin de Francia*, padre de Felipe V., del P. José del E. Santo, carm, descalzo.- 8-Oct. 1711.
Son 5 hojas.-Bibl. Prov. de id. (varios), 113/107, n. 5.

—Aprobación al *Trisagio Seráfico* del P. Francisco de S. Buenaventura.
Son 6 págs. s. n.-Casa Grande de Sev., 29-encro-1712.
Bibl. de id. 112/70.

—Parecer y Aprobación Theológica del Rmo. P. M. Fr. Diego de Aldana, exprovincial de esta Provincia de Andalucía de N. P. San Agustín de la observancia, Calificador de la Suprema y examinador Synodal de este Arzobispado de Sevilla, con cuyo dictamen, después de visto y considerado, están conformes en todo los RR. PP. MM. de dicha su religión, que han hecho aquí el mismo juicio, como lo testifican y contestan unánime consensu, firmándole cada cual nominatim de su mano.

Convento Casa Grande de Sevilla, 25 de Septiembre de 1714 años. M. Fr. Diego

(1) En un poder otorgado en Granada a 6 de sept. de 1704 por el P. Mtro. Francisco de Valenzuela, provincial y refrendado por su Secretario P. Esteban de Villarán, se habla ya de los títulos de definidor actual y exprovincial, Calificador del Sto. Oficio, Predicador de su Magestad, que poseía el P. Mtro. Aldana. (Vid. Of. 6.º del Arch. de Protocolos en Sevilla, escrib. de Pedro Velloso).

de Aldana. M. Fr. José de Albuquerque, prior; Fr. Sebastián Hermoso, lect. jub. en S. Teología; Fr. Andrés de la Cuesta, iden; Fr. Nicolás de Molina, regente de estudios en la Casa Grande; Fr. Luis Pacheco, lect. jub. de Teología; Fr. Juan Larios, lect. jub. en Teología y Rector de S. Acacio; Fr. Tomás Guerrero, lect. jub. y calificador del Sto. Of.; Fr. Juan Diaz, lect. de Prima de Teología; Fr. Pedro Vadillo, lect. de Tercia y Fr. Clemente Larios, lect. de Teología.

Bibl. de id. (varios) 112/137, n. 15.

—Dictamen Práctico y Aprobación Theológica del Rmo. P. Mtr. Fr. Diego de Aldana exprovincial i Definidor actual de la Provincia de Andaluzia del Orden Heremítico y Sagrado de Ntro. P. S. Agustín de la Observancia, Calificador de la Suprema y Examinador Synodal deste Arzobispado de Sevilla; con cuyo parecer moral y resolución, que aquí se expresa, se han conformado en todo (después de aver entendido y conferido el caso, que se ha propuesto y consulta) los Rmos. PP. Mtros. y Lectores Jubilados en Sagrada Theología de dicha Religión Agustiniiana, que ha hecho suyo el sentir, que contiene esta respuesta, firmándole como abajo se verá, cada cual de mano propia.

Tiene este dictamen 10 folios, los que firman en la Casa Grande el día 10 de noviembre de 1715 los Padres siguientes:

M. Fr. Diego de Aldana, exprovincial, calificador de la Suprema y examinador sinodal de Sevilla; M. Fr. Francisco Daza, prior; M. Fr. Esteban de Villarán exprovincial; M. Fr. Francisco de Espinosa exdefinidor; Fr. José de Neus, lect. jub.; Fr. Andrés de la Cuesta, lect. y Fr. José de Reina, iden.

Bibl. de id. 112 137, n. 27.

—Respuesta Theológica (sic) Canónica en que se satisface facilmente a los alegatos de ninguna o muy poca subsistencia, con que ilícitamente, a mi entender, pretende de parte suya el P. Fr. Joseph de Escobar, Religioso profeso en el Convento de Alcaraz de la Religión Agustiniiana, el que se declare en tela de juicio su profesión por irrita; después de aver pasado 31 años que han corrido desde el día en que profesó hasta aora; desdeñándose, según parece, con particular estudio y tan a cara descubierta de el renombre apreciable de Religioso (que continuamente ha usado en tanto tiempo de Fraylia) que olvidado de si mismo y de que es y ha de ser hasta morir en todo cuanto alegare lo quera, se intitula oy solamente con el nombre y apellido de Don Joseph de Escobar en las peticiones suyas.

Después del texto evangélico «Nemo mittens manum ad aratrum et respiciens retro, aptus est regno Dei», S. Luc. cap. 9, v. 26, viene el texto que consta de 18 págs. y termina: Dado en este convento de N. P. S. Agustín Casa Grande de dicha ciudad de Sevilla en 6 de Marzo de 1716 años. Maestro Fray Diego de Aldana exprovincial y definidor actual de esta Provincia de Andaluzia, del el Orden de N. P. San Agustín de Regular Observancia, Calificador de la Suprema y examinador Synodal de este Arzobispado de Sevilla.

Bibl. de id.-112/137, n. 10.

Esta nota la trae incompleta el P. Vela.

—El Maestro Fr. Diego de Aldana, Provincial del Orden de Hermitaños de N. P. S. Agustín en esta Provincia de Andaluzia de la Observancia, por la presente hago saber a todos los religiosos que vieren y oyeren estas letras... que su santidad

el Papa Inocencio XII se ha dignado confirmar con un Breve Pontificio, todo lo pactado en los decretos Capitulares sobre la recepción y admisión de los 6 magisterios de número y el Breve especial del Papa Alejandro VIII, etc.

Son 2 hojas sin fol.

Bibl. de id. 112/137, n. 14.

Vid. la papeleta del P. Francisco de Espinosa, donde se halla su nombre, como uno de los que firmaron el *Parecer y exhortación*, dirigido al Cabildo.

ALDRETE (P. Fernando)

—Sermón que en la Solemne Fiesta, que el Domingo infraoctavo de Epifanía, celebró el Convento de Málaga, al G. Doct. de la Iglesia SAN AGUSTIN su padre y Patriarca, en acción de gracias por la plausible noticia, que se recibió el día de Reyes por la mañana, de la Elevación a la Púrpura, de N. Emmo. Sr. el Sr. D. Fray Gaspar de Molina y Oviedo, digníssimo Obispo de Málaga, Comissario General de Cruzada, Presidente de Castilla, y Cardenal de la Santa Iglesia. Predicó el P. M. Fr. Fernando Aldrete, Lector, que fue de Theología en el Convento de N. P. S. Agustín de Granada y Regente de los Estudios en el de Málaga, el día 12 de Enero de 1738 y lo dedica al mismo Señor Eminentíssimo y lo da a luz pública el Prior y Comunidad de dicho Convento de Málaga.

4.-de 23 págs.-Sin pié de imprenta.

Port. orlada y v. en bl.-Dedicatoria.-Aprob. de D. Marcos Torrijos y Vargas, en Granada y Febrero 11 de 1738.-Censura del P. Pedro Stanislao de Valera, mercaderio, en 14 de id.-Lic. del Ordinario.

En este tomo de sermones, viene a continuación un *Festivo Pláceme y honorífica pompa*, con que la muy noble ciudad de Granada celebró la elevación a la Púrpura del P. Gaspar de Molina y Oviedo, siendo el panegirista el P. Fr. Antonio de la Peña, del Orden tercero de S. Francisco. Impreso en Granada por José de la Puerta.

Bibl. Prov. de Sevilla. (varios) 112-88, n. 3; 113-117, n. 9, y 111-2.

ILMO. P. CRISTOBAL DE ALMEIDA

Recogemos del P. Almeida, ilustre agustino portugués y extraordinario orador sagrado, las notas siguientes, que no registra el P. Vela o lo hace en forma incompleta, del cual trata por extenso en su *Ensayo*, vol. I, págs. 96-100.

—Sermam da Dominga Sexta (*corregido Quinta*) da qvaresma, as Magestades Reales em a sua Real Capella. Pello P. M. Fr. Christovam d' Almeida, Calificador de S. Officio, Lente de Prima de Theologiano Collegio de S. Agostinho desta Cidade de Lisboa, & Bispo de Targa. (*Grabado*). Em Lisboa. Na Officina de loam da Costa. A custa de Domingos Carneiro mercader de Livros. M.DC.LXXI. Com todas as licenças necessarias.

Texto de 24 págs. —Port y v. en bl.—

(Bibl. Prov. de Sevilla, sig. 112:121, núm. 7.)

—Serma de Sabbado Sexto de Quaresma, que pregou no convento de Nossa Senhora de Graça em as Completas que nelle solennemente se fizerao, O. P. M. Fr. Christovam d' Almeida, Calificador do S. Officio, Lente de Prima de Theologiano Collegio de S. Agostinho desta Cidade de Lisboa, & Bispo de Targa. (*Grabado*). Em Lisboa. Na Officina de Ioam da Costa. A custa de Domingos Carneiro, mercader de Liuros. M.DC.LXXI. Con todas as licenças necessarias.

Texto de 30 págs. —Port. y v. en bl.—

(Bibl. de id. sig. 112 121, núm. 10)

—Serma de dezagravo de Christo sacramentado na solennissima festa que no mes de Janeiro lhe faz todos os annos a Nobreza de Portugal na Igreja de Santa Engracia. Pregado Pelo P. M. Fr. Christovam d' Almeida, Calificador do S. Officio, & Lente de Prima de Theologia no Collegio de S. Agostinho desta Cidade de Lisboa, & Bispo de Targa. (*Grabado*). Em Lisboa. Na Officina de Ioam da Costa. A custa de Domingos Carneiro, Mercader de Liuros na Rua Noua. M.DC.LXXI. Com todas as licenças necessarias.

Texto de 22 págs. —Port. y v. en bl.—

Bibl. de id. sig. 113 53, núm. 20.

—Oraçam Fvnebre nas exeqvias Annaes do Serenissimo Rey de Portvgal Dom Manoel de glorioussa memoria. Dissea na s. casa da Misericordia desta cidade de Lisboa O. P. M. Fr. Christovam de Almeyda, Religioso dos Eremitas de S. Agostinho, Doutor na sagrada Theologia, Pregador de S. Magestade, Qualificador do Santo Officio, Examinador das Ordens Militares, & Lente de Prima de Theologia no Collegio de S. Amtom o Velho desta Cidade de Lisboa. Lisboa. Con todas as licenças necessarias. Na Officina de Antonio Craesbeek de Melo Impressor de Sua Alteza: Anno 1665.

1.-de 70 págs. de texto, pero en este ejemplar faltan las 34 primeras.

Bibl. de id. sig. 112 121, núm. 13 bis.

—Oraçam Fvnebre nas exeqvias que mandou fazer na santa Casa da Misericordia desta Cidade de Lisboa a muito Alto, & muito Poderoso Rey D. Alfonso VI. Nosso Senhor, Aos soldados Portuguezes, que morrerao gloriosamente em defensao da Patria, no sitio de Villa-Viçosa, e na batalha de Montes Claros, este anno de 1665. Dissea O' P. M. Frey Christovam de Almeida, religioso dos Eremitas de S. Agostinho, Bispo de Martyria, doutor na sagrada Theologia, Pregador de Sua Alteza, Qualificador de S. Officil, et Examinador das Ordens Militares. Em Coimbra. Com todas as licenças necessarias. Na Officina de Rodrigo de Carvalho Coutinho, Impressor de Universidade, Anno 1673. a custa de Ioam Antunez mercador de livros.

4.-de 18 págs de texto.—Port. y v. en bl.

Bibl. de id. sigs. 112 121, núm. 13 y 113 53. núm. 25.

—Serma da Dominga Sexta de Quaresma as Magestades Reaes em a sua Real Capella. Pello P. M. Fr. Christovam d' Almeida, Calificador de S. Officio, Lente de Prima de Theologia no Collegio de S. Agostinho da Cidade de Lisboa, & Bispo de Martyria. (*Grabado*). Em Coimbra.—Com todas as licenças necessarias. Na Officina de Manoel Rodrigues d' Almeida. M. DC. LXXX. A custa de Ioam Antunez mercador de livros.

De 24 págs de texto, con la Port. y v. en bl.

Bibl. de id.; sig. 113.55, núm. 3.

—Licencia del P. Cristóbal de Almeida a la *Oración Fúnebre en las honras de D. Rodrigo de Lencastre*, por el P. Salvador del E. Santo, capuchino.- Colegio de S. Agustín de Lisboa, en 17 de agosto de 1658.

Bibl. Prov. de Sevilla, (varios), 113/53.

—*Aprobación* al Sermón Histórico y Panegírico, etc. del P. Antonio Vieira, jesuita.-Lisboa, en 27 de nov. de 1668.

Bibl. de id. 113.29.

De la *Laura Lusitana o Sermones varios de diversos Predicadores*. Madrid, 1769, traducidos del portugués al castellano por D. Esteban de Aguilar y Zúñiga, como se lee en la *Licencia* del Ordinario, dada en 17 de sept. de 1768 y que llevan la aprobación del P. Pedro de Agramonte agustino de S. Felipe el Real, hay ejemplar en Bibl. Prov. de Sevilla (varios, 113/110) y contiene la Colección 5 sermones del P. Almeida que ya enumera el P. Vela, pero es conveniente aclarar, porque en la fe de erratas se deslizó una equivocación lamentable de parte del Lic. D. José Marín, que es el que la firma, en donde se lee «Este libro de Sermones varios del P. Almeida de la Compañía de Jesús», pues claramente se dice en la tabla de estos sermones, que es de la Orden de S. Agustín y obispo de Martiría.

Debió imprimirse después de la fecha del 3 de marzo de 1769 pues la suma de la tasa está firmada en ese día, mes y año.

Además de los señalados, existen otros varios ejemplares de las obras del P. Almeida en la citada Biblioteca de Sevilla, contenidos en el tomo de varios, que lleva por sig. los números 113 53 que recoge en su obra el P. Vela.

ALVAREZ (P. Juan)

Aprobación al libro *Sufragio a la piedad Española acerca del misterio de la I. Concepción*, del P. Diego Tello, mercedario, por el P. Juan Alvarez, del Orden de S. Agustín, Mtro. en S. Teología y del número de su Provincia, prior que ha sido dos veces del Convento de Segovia, examinador sinodal de este arzobispado, Procurador general, secretario y definidor de la Provincia de Castilla, exprovincial de la dicha Provincia y actualmente rector en el Insigne Colegio de Dña. María de Aragón -28 de julio de 1737.

Libro manuscrito, que se encuentra en la Bibl. Colombiana.

* * *

En una escritura del Archivo de Protocolos de Sevilla, se encuentra un poder que la Comunidad del Real Monasterio de Toledo, a 16 de marzo de 1716, da al P. Juan Barragán, conventual en S. Agustín de Sevilla, para que éste pida y cobre todas las cantidades que se le debieren al de Toledo, y entre los padres que rubrican la escritura figura un religioso de este nombre y apellido, que es sin duda del que tratamos en esta nota.

AMENDOLA (P. Hermenegildo de)

—Sermón que en la Solemnísima Fiesta que a su Patrona y Hermana, la Milagrosa Santa Rita de Cassia, celebraron en su día veinte Y dos de Mayo estando patente el Santísimo Sacramento los Reverendos Padres de la Capilla del Real Convento de San Agustín de Gracia desta Ciudad de Cordova. Predicado por el M. R. P. Fr. Hermenegildo de Amendola, Lector de Vísperas de dicho Real Convento, y lo saca a luz como apasionado del Orador y afectísimo devoto de la gloriosa Santa a cuya protección consagra este pequeño don de su voluntad fina, Don Joseph Paez, Fernandez de Córdoba; Cabreros, Freyte de Andrade, etc. Impresso en el Real Conv. de S. Aug. Año de 1710.

4.-de 19 págs.

Port. orlada y a la v. en bl.-Grabado de S. Rita.-Aprobación del P. Gaspar de Navas, mercedario, en 1 de junio de 1710.-Lic. del Ord.

Bibl. Prov. de Sevilla, (varios), 112 132, n. 6.

ANTOLINEZ (P. Agustín)

—Expositio in Bullam cruciate (sic) anni Sixti Quinti 1578 a Magistro Antolinez. Ms. de 40 folios, y al final dice: finis huius expositionis Bulle (sic) a m. Antolinez.

Aunque trae la nota de este manuscrito el P. Vela (Ensayo, vol. I, pág. 151, núm. 5), nos parece oportuno consignarla aquí, por si el manuscrito pudiera ofrecer alguna variante, que es probable.

Bibl. Prov. de Sev. Sección de Manuscritos, 331 79.

AÑASCO (P. Jerónimo de)

El P. Herrera en su Historia del Convento de Salamanca, nos dice que era natural de Sevilla, hijo legítimo de D. Pedro de Añasco y de Dña. Elvira de Cartagena (1) y en el convento de su patria, a 5 de diciembre de 1566, profesó en mano del Ven. P. Rodrigo de Solís, Prior a la sazón de esta casa.

Desde el año 1582 en adelante aparece su nombre en la mayoría de las escrituras públicas del convento de Sevilla, de lo que se deduce que su estancia en esta

(1) Estos datos nos los confirman dos escrituras, una con fecha 3 de septiembre de 1587 y la otra del 21 de diciembre de 1596.

En la primera, después de dar el nombre de sus progenitores, los Padres de la Comunidad otorgan a una hermana suya —Ana de Añasco, vecina de Sevilla en la Collación de S. Julián— los bienes, que con motivo de la muerte de su madre Dña. Elvira, pertenecían al convento, mediante la persona del P. Añasco, su hijo y hermano, y como son pocos, dicen, y os son necesarios, os los cedemos todos, para que mejor os podáis sustentar.

En la segunda, se afirma que su padre era ya difunto y Dña. Ana, su hermana, deja por heredero al P. Añasco, y otorga al convento un tributo anual y perpetuo de 7 y medio ducados, sobre unas casas en la Collación de Sta. Lucía.

(Vid. Arch. de Protocolos, of. 6, escrib. de Francisco Diaz de Vergara).

capital fue permanente. En una de ellas, fechada a 5 de noviembre de 1585 lleva ya el título de Maestro, y sabemos que en 1587, asistió como Definidor de la Provincia andaluza, al Capítulo General celebrado en Roma.

En 15 de enero de 1592, figura como Definidor de la mencionada Provincia, para cuyo cargo debió ser elegido en el Capítulo celebrado en Córdoba el día 11 de octubre de 1591, en el que salió electo Provincial el P. Mtro. Francisco de Castroverde y Definidor con él, los Padres Mtros. Juan Farfán, Baltasar de Molina y Alonso de Villanueva.

En 10 de mayo de 1596 lo encontramos de Prior en Sevilla, sin duda por renuncia del P. Juan Farfán, que aparece en este cargo en el año precedente, para el que sería nombrado con toda seguridad, en el Capítulo de Granada del 24 de junio de 1595. Siguió de Prior en el convento hasta el 3 de agosto de 1599, no obstante haberse celebrado nuevo Capítulo en esta ciudad a 11 de abril de 1598, pero a partir de esta fecha, lo desempeña el P. Pedro de Valderrama.

Fue también el religioso destinado por Letras Apostólicas del Sr. Nuncio en España para presidir el Capítulo celebrado en 12 de marzo de 1601 en el Colegio de S. Acacio de Sevilla, en el que salió Provincial el P. Hernando de Olivares, que era Definidor. Por segunda vez fue elegido Prior de Sevilla en el Capítulo del 8 de mayo de 1601, que se tuvo en la ciudad de Córdoba, y en este año, a 24 de octubre, tuvo la fortuna de dar la profesión al P. Pedro de Zúñiga, hoy Beato, mártir del Japón, así como a otros insignes religiosos, que fueron el P. Pedro de Cárdenas, el P. Martín de Valderrama y el P. Melchor de Maldonado.

Figura en varias escrituras, desde el 2 de abril hasta el 6 de junio de 1612, de Prior en el citado convento de Sevilla, y de nuevo, en el Capítulo tenido en esta ciudad el día 10 de junio del expresado año, fue electo para el cargo de Provincial, que tan sólo pudo desempeñar hasta mediados de marzo de 1613 aproximadamente, por haberle sobrevenido la muerte, pues ya en 23 de abril ocupaba el oficio el P. Alonso de Villanueva, según las fechas que ofrecen las escrituras notariales (1).

—Sermón en las honras del Ilustrísimo Señor Don Luis Ponce de León Sucesor en los Estados de Arcos y heredero de los del Cielo, predicado por el P. M. Fr. Hierónimo de Añasco, Prior de S. Agustín de Sevilla. Dirigido a la Ilustrísima señora Doña Victoria de Toledo, Marquesa de Zahara, su mujer. Thema: Oportet, illum regnare, donec pereat omnes inimicos, sub pedibus ejus, novissime autem inimica destruetur mors. I Corinth, 15. (*Escudo de la Orden*).

4.-de 16 hojas s. n.

Port. y v en bl. Dedicatoria en forma de carta a la Sra. Marquesa.

Texto.-Al final: Con licencia, en Sevilla en la Imprenta de Francisco Pérez. Año de 1605.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 111-43, n. 12, y Facultad de Filos. y Letr. Est. A.39.

—Aprobación al *Sermón predicado a S. Ignacio*, por el Gabriel de Castilla, jesuita.-Sev. 13 de agosto de 1610.

Bibl. de id. 9 (varios) 113:48.

(1) Arch. de id. Of 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras.

ARAYA (P. Jose)

Manifiesto de toda la Provincia de Chile, Orden de N. P. S. Agustín, y por sus sagradas Constituciones. Defensorio de la más sana, y graduada parte de la Provincia, de algunas culpas, que se le imputan en cierto papel.

Texto de 51 folios.

Port. orlada y en la parte superior un hermoso grabado de N. P. S. Agustín V. en bl.

Al final se encuentra manuscrita la firma del P. Fr. José Araya.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios) 111/154, n. 2.

El P. Vela (Ensayo, vol-VI, pág. 394) lo atribuye al P. Próspero del Pozo y Lemos, que escribió en respuesta a la *Exposición* presentada a la Santa Sede por los PP. Agustín de Ocón y Leiva y José de Araya.

ARELLANO (Ilmo. P. F. Agustín Antonio de)

Era natural de Tudela (Navarra) e hijo del convento de Zaragoza, varón docto y célebre predicador, Maestro en Artes y Catedrático de Filosofía durante seis años en la Universidad de Huesca, Doctor en Teología de la de Zaragoza, Examinador sinodal del obispado de Huesca y Arzobispado de Zaragoza, calificador de la Suprema, Predicador del Rey Carlos II, y Prior del Convento de Zaragoza.

Por muerte del P. Rector Provincial Fr. Lorenzo de Segovia el día 10 de abril de 1683, gobernó la Provincia este insigne religioso, por letras despachadas en 8 de mayo de 1683, oficio que desempeñó hasta el capitulo celebrado en Barcelona el 11 de abril de 1684, que le substituyó el P. Mtro. Pedro Mollá, valenciano. Presidió después los Capítulos celebrados en el convento de Epila los días 19 de abril de 1687 y el 12 de Mayo de 1696, y residió mucho tiempo en el convento de S. Agustín de la ciudad de Barcelona, hasta que finalmente fue nombrado arzobispo de Brindis en el reino de Nápoles, donde falleció el día 10 de diciembre de 1699, como afirma el P. Jordán, de quien extractamos estos datos.

—Aprobación del P. Agustín de Arellano exprovincial de la provincia de Aragón, calificador de la Suprema y predicador de su Magestad, al *Panegirico Fúnebre en las honras de Dña. Mariana de Austria*, por el Dr. D. Juan de las Hebas.-San Felipe de Madrid, 30 de julio de 1696.

Bibl. Prov. de Sevilla. (varios) 111/48.

—Aprob. del P. Agustín de Arellano, a la *Oración panegírica* a Sto. Tomás de Aquino, del P. Carlos de la Concepción, agustino descalzo.

Barcelona, 11 de abril de 1689.

AUSTRIA (P. Francisco de)

De este religioso, sólo podemos añadir a los títulos y cargos que se mencionan en la nota bibliográfica, que estaba de conventual en el Colegio de Dña. María de Aragón el 4 de diciembre de 1689 y en 7 de marzo de 1693 lo era del convento de S. Agustín de la villa de Madrigal, según dos escrituras del Archivo notarial de Sevilla (1).

—Aprobación del P. Francisco de Austria, agustino, Lector y predicador jubilado, Visitador de la Provincia de Castilla, que ha sido y Prior de los conventos de Chinchón y Arenas, a la obra *Compendio Breve del Martirio de D. Diego Coronel*, sacado a luz por D. Pedro García de la Vega,

S. Felipe de Madrid y abril 19 de 1731.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 111 38.

AVILA (P. Agustín de)

Religioso agustino de Murcia, el cual tiene unas composiciones poéticas (unas décimas) en la obra de su hermano Nicolás: *Compendio de la Ortografía Castellana*. Madrid, MDCXXXI.

Era hermano de la poetisa Ana María de Avila y de D. Gaspar de Avila, clarísimo y feliz ingenio a quien tanto alaban Cervantes en su *Viaje al Parnaso*. cap. VII, y Lope de Vega en *Laurel de Apolo*.

Vid. el Ensayo de un Diccionario biobibliográfico por D. José Pío Tejera y R. de Moncada. Madrid, 1924.

AYLLON (P. Carlos de)

Tan sólo dos fechas exactas podemos recordar para su biografía, y se refieren al cargo de Definidor de Provincia que ostentaba en 1709, para el que fue elegido en 21 de abril, en el Capítulo celebrado este año, y antes de esta fecha, en el trienio precedente, fue Secretario Provincial y aún en el anterior (1703) era Prior del Convento de Jaén y tenía el título de Lector jubilado. Los demás títulos que no son pocos, se expresan en la portada de las papeletas bibliográficas, que nos indican se trata de un religioso de gran mérito.

—Aprobación del P. Carlos de Ayllón, conventual en Córdoba, Regente que ha sido del mismo, Prior del de Jaén y Examinador sinodal del obispado, Secretario de la Provincia y Definidor, al *Funeral Oratoria en la célebres exequias a Dña. María de Vargas*, por el P. José Ruiz, franciscano.-Córdoba, 1 de marzo 1715.

Bibl. Prov. de Sevilla, (varios) 113 90, n. 1.

—Aprobación del P. Carlos de Ayllón, conventual del convento de Córdoba, Regente que fue de los estudios de allí, Prior que ha sido de Ecija, dos del de Jaén, Examinador sinodal de su obispado, Juez diputado de las continuas oposiciones de sus prioratos, Maestro, Compañero de Rmo. P. Provincial Secretario de la Provincia y en ella definidor. Visitador Provincial de los conventos de la Mancha, Cuenca, Murcia, Guadix, Granada y Jaén, al *Sermón Panegírico a S. Juan de la Cruz*, del P. Diego de Castilla, carmelita.-Córdoba, 29 de julio de 1728.

Bibl. de id. (varios) 113 33.

Otras notas biobibliográficas, de este religioso, pueden verse en el P. Vela (Ensayo, vol. I. págs. 294-95).

(1) Vid. Of. 18, escrib. de Diego Ramón de Ribera.